

GIGADIGITAL S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

(1) Constitución y objeto

La Compañía GIGADIGITAL S.A., fue constituida en la ciudad de Quito e inicia sus actividades el 6 de agosto de 2001. El objeto social de la Compañía es: 1) Asesoría y gestión integral en el manejo de documentos y sistemas informáticos, 2) digitalización de documentos e imágenes, 3) desarrollo e implementación de sistemas informáticos.

(2) Principales políticas contables

Declaración de cumplimiento.-

Los estados financieros han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Los estados financieros de acuerdo a NIIF, al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2011, así como el estado de situación financiera de apertura al 1 de enero de 2011, han sido preparados exclusivamente para ser utilizados por la Administración de la Compañía como parte del proceso de adopción de NIIF al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2012.

Los estados financieros de la Compañía GIGADIGITAL S.A., al 31 de diciembre de 2012, 2012, 2011 y 2010, fueron preparados de acuerdo con Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (PCGA) en el Ecuador, los cuales fueron considerados como los PCGA previos (anteriores), tal como se define en la NIIF No. 1 "Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera", para la preparación de los estados financieros de situación financiera de acuerdo a NIIF al 1 de enero y al 31 de diciembre de 2011. Los PCGA anteriores, difieren en ciertos aspectos de las NIIF.

La preparación de los presentes estados financieros en conformidad con las NIIF, requieren que la Administración, realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la entidad, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros. En opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.

A continuación se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación y presentación de estos estados financieros. Tal como lo requiere la NIIF No. 1, estas políticas han sido definidas en función de las NIIF vigentes al 31 de diciembre de 2012, aplicadas de manera uniforme a todos los periodos que se presentan.

Base de Presentación.-

Los estados financieros de GIGADIGITAL S.A. comprenden los estados de situación financiera al 1 de enero de 2011 (fecha de transición), 31 de diciembre de 2011 y 31 de diciembre de 2012; así como los estados de resultados integrales por los años terminados el 31 de diciembre de 2012 y 2011, los estados de cambios en el patrimonio, y los estados de flujos de efectivo por los años terminados el 31 de diciembre de 2012 y 2011.

Los estados financieros adjuntos han sido preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), y se presentan en dólares de los Estados Unidos de América, que es la moneda funcional de la Compañía y de curso legal en la República del Ecuador.

Efectivo y equivalentes de efectivo

La Compañía para propósitos de presentación del estado de flujos de efectivo ha definido como efectivo, el saldo del disponible en caja y bancos.

Cuentas por cobrar

Los documentos y cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo.

Después del reconocimiento inicial, a valor razonable, se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva, menos cualquier deterioro. El ingreso por intereses (incluyendo los intereses implícitos) si existieren, se reconocen como ingresos por inversiones e intereses y se calculan utilizando la tasa de interés efectiva, excepto para las cuentas por cobrar a corto plazo cuando el reconocimiento del interés resultare inmaterial.

Propiedades y equipo.-

Medición en el momento del reconocimiento.- Las partidas de propiedades y equipos se miden inicialmente por su costo.

El costo de propiedades y equipos comprende su precio de adquisición más todos los costos directamente relacionados con la ubicación del activo, su puesta en condiciones de funcionamiento según lo previsto por la gerencia y la estimación inicial de cualquier costo de desmantelamiento y retiro del elemento o de rehabilitación de la ubicación del activo.

Medición posterior al reconocimiento: modelo del costo.- Después del reconocimiento inicial, dichas partidas de propiedades y equipos son registradas al costo menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas de deterioro de valor.

Los gastos de reparaciones y mantenimientos se imputan a resultados en el período en que se producen.

Método de depreciación y vidas útiles.- El costo de propiedades y equipos se deprecia de acuerdo con el método de línea recta. La vida útil estimada, valor residual y método de depreciación son revisados al final de cada año, siendo el efecto de cualquier cambio en el estimado registrado sobre una base prospectiva por ser considerado un cambio en estimación contable.

A continuación se presentan las principales partidas de propiedades y equipos y las vidas útiles usadas en el cálculo de la depreciación:

Equipos de oficina	10%
Muebles y enseres	10%
Equipos de computación	33%

Retiro o venta de propiedades y equipos.- La utilidad o pérdida que surja del retiro o venta de una partida de propiedades y equipos es calculada como la diferencia entre el precio de venta y el valor en libros del activo y reconocida en resultados.

Deterioro del valor de los activos.-

Al final de cada período, la Compañía evalúa los valores en libros de sus activos a fin de determinar si existe algún indicativo de que estos activos han sufrido alguna pérdida por deterioro. En tal caso, se calcula el importe recuperable del activo a fin de determinar el alcance de la pérdida por deterioro (de haber alguna). Cuando no es posible estimar el importe recuperable de un activo individual, la Compañía calcula el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece dicho activo. Cuando se identifica una base razonable y consistente de distribución, los activos comunes son también asignados a las unidades generadoras de efectivo individuales, o distribuidas al grupo más pequeño de unidades generadoras de efectivo para los cuales se puede identificar una base de distribución razonable y consistente.

El importe recuperable es el mayor entre el valor razonable menos el costo de venta y el valor en uso. Al estimar el valor en uso, los flujos de efectivo futuros estimados son descontados del valor presente utilizando una tasa de descuento que refleja las valoraciones actuales del mercado respecto al valor temporal del dinero y los riesgos específicos para el activo para los cuales no se han ajustado los estimados de flujo de efectivo futuros.

Si el importe recuperable de un activo (o unidad generadora de efectivo) calculado es menor que su valor en libros, el valor en libros del activo (o unidad generadora de efectivo) se reduce a su importe recuperable. Las pérdidas por deterioro se reconocen inmediatamente en resultados.

Cuando una pérdida por deterioro es revertida, el valor en libros del activo (o unidad generadora de efectivo) aumenta al valor estimado revisado de su importe recuperable, de tal manera que el valor en libros incrementado no excede el valor en libros que se habría calculado si no se hubiera reconocido la pérdida por deterioro para dicho activo (o unidad generadora de efectivo) en años anteriores. El reverso de una pérdida por deterioro es reconocido automáticamente en resultados.

Participación de los empleados en las utilidades

Al término de cada ejercicio económico la Compañía reconoce con cargo a los resultados del ejercicio en que se devenga, el 15% de participación de los empleados en las utilidades, de conformidad con lo establecido en el Código de Trabajo de la República del Ecuador.

Impuesto a la renta

El gasto por impuesto a la renta representa la suma del impuesto a la renta por pagar corriente y el impuesto diferido.

Los impuestos corrientes y diferidos, deberán reconocerse como ingreso o gasto, y ser incluidos en el resultado, excepto en la medida en que hayan surgido de una transacción o suceso que se reconoce fuera del resultado, ya sea en otro resultado integral o directamente en el patrimonio, en cuyo caso el impuesto también se reconoce fuera del resultado; o cuando surgen del registro inicial de una combinación de negocios.

Impuesto corriente. El impuesto por pagar corriente se basa en la utilidad gravable (tributaria) registrada durante el año. La utilidad gravable difiere de la utilidad contable, debido a las partidas de ingresos o gastos imponibles o deducibles y partidas que nunca son gravables o deducibles. El pasivo de la Compañía por concepto del impuesto corriente se calcula utilizando las tasas fiscales aprobadas al final de cada período.

Las disposiciones tributarias vigentes establecen que la tasa corporativa de impuesto a la renta será del 23% sobre las utilidades gravables para el año 2012 (24% para el año 2011) (13% y 14% en los años 2012 y 2011, respectivamente, si las utilidades son reinvertidas [capitalizadas] por el contribuyente hasta el 31 de diciembre del año siguiente).

Impuestos diferidos. El impuesto diferido se reconoce sobre las diferencias temporarias entre el valor en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros y las bases fiscales correspondientes utilizadas para determinar la utilidad gravable. El pasivo por impuesto diferido se reconoce generalmente para todas las diferencias temporarias imponibles. Se reconocerá un activo por impuestos diferidos, por causa de todas las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que resulte probable que la Compañía disponga de utilidades gravables futuras contra las que se podría cargar esas diferencias temporarias deducibles.

La entidad reconocerá un impuesto diferido activo para todas aquellas diferencias temporarias deducibles que se espera que reduzcan la ganancia fiscal en el futuro.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se miden empleando las tasas fiscales que se espera sean de aplicación en el período en el que el activo se realice o el pasivo se cancele.

El impuesto diferido, correspondiente a cambios en la tasa de impuestos o en la normativa tributaria, la re estimación de la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos o en la forma esperada de recuperar el valor en libros de un activo, se reconoce en el resultado del período, excepto en la medida en que se relacione con partidas previamente reconocidas fuera de los resultados del período.

La Compañía debe compensar activos por impuestos diferidos con pasivos por impuestos diferidos si, y sólo si, tiene reconocido legalmente el derecho de compensar, frente a la autoridad fiscal, los importes reconocidos en esas partidas; y los activos por impuestos diferidos y los pasivos por impuestos diferidos se derivan del impuesto a la renta y la Compañía tiene la intención de liquidar sus activos y pasivos como netos.

Provisiones.-

Las provisiones se reconocen cuando la Compañía tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado, es probable que la Compañía tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos para cancelar la obligación, y puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

El importe reconocido como provisión debe ser la mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación presente, al final de cada período, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres correspondientes. Cuando se mide una provisión usando el flujo de efectivo estimado para cancelar la obligación presente, su valor en libros representa el valor presente de dicho flujo de efectivo.

Cuando se espera la recuperación de algunos o todos los beneficios económicos requeridos para cancelar una provisión, se reconoce una cuenta por cobrar como un activo si es virtualmente cierto que se recibirá el reembolso y el valor de la cuenta por cobrar puede ser medido con fiabilidad.

Provisión para jubilación patronal y desahucio.- El Código del Trabajo de la República del Ecuador establece el derecho de conceder jubilación patronal a todos aquellos empleados que hayan cumplido un tiempo de servicio de 25 años en una misma institución.

En adición, el Código de Trabajo establece la obligación que tienen los empleadores de indemnizar a los empleados con el 25% de su último sueldo multiplicado por los años de servicio cuando la relación laboral termina por desahucio.

Debido a la poca antigüedad del personal de la Compañía, así como a sus niveles salariales, la Compañía ha decidido omitir la provisión para jubilación patronal y desahucio, por considerarla no material para la determinación de sus resultados, así como en la revelación de la situación financiera de la Compañía.

Reconocimiento de ingresos.-

Los ingresos se calculan al valor razonable de la contraprestación cobrada o por cobrar, teniendo en cuenta el importe estimado de cualquier descuento, bonificación o rebaja comercial que la Compañía pueda otorgar.

Costos y gastos.-

Los costos y gastos se registran al costo histórico. Los costos y gastos se reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago, y se registran en el período más cercano en el que se conocen.

Costos financieros

Los costos financieros son reconocidos como un gasto en el período en el cual son incurridos.

Compensación de saldos y transacciones.-

Como norma general en los estados financieros no se compensan los activos y pasivos, tampoco los ingresos y gastos, salvo aquellos casos en los que la compensación sea requerida o permitida por alguna norma y esta presentación sea el reflejo de la esencia de la transacción.

Los ingresos y gastos con origen en transacciones que, contractualmente o por una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y la Compañía tiene la intención de liquidar por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea, se presentan netos en resultados.

Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)

La Superintendencia de Compañías estableció mediante Resolución No. 06 Q-ICL004 del 21 de agosto del 2006, la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y su aplicación obligatoria por parte de las compañías y entidades sujetas a su control y vigilancia, a partir del 1 de enero de 2009, la cual fue ratificada con la Resolución No. ADM 08199 del 3 de julio del 2008. Adicionalmente, se estableció el cumplimiento de un cronograma de aplicación según lo dispuesto en la Resolución No. 08 G.DSC.010 del 20 de noviembre del 2008. La Compañía GIGADIGITAL S.A., está obligada a presentar sus estados financieros de acuerdo con NIIF a partir del 1 de enero de 2012.

Conforme a esta Resolución, hasta el 31 de diciembre del 2011, la Compañía preparó sus estados financieros de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador. Desde el 1 de enero de 2012, los estados financieros de la Compañía son preparados de acuerdo a NIIF.

De acuerdo a lo antes indicado, la Compañía definió como su período de transición a las NIIF el año 2011, estableciendo como fecha para la medición de los efectos de primera aplicación el 1 de enero de 2011.

La aplicación de las NIIF supone, con respecto a los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador que se encontraban vigentes al momento de prepararse los estados financieros correspondientes al año 2011:

- Cambios en las políticas contables, criterios de medición y forma de presentación de los estados financieros.
- La incorporación de un nuevo estado financiero, el estado de resultado integral.
- Un incremento significativo de la información incluida en las notas a los estados financieros.

Conciliación del patrimonio neto al 1 de enero de 2011.-

Producto de la adopción de NIIF, el patrimonio de la Compañía no ha sufrido variaciones.

GIGADIGITAL S.A.

Estados de Cambios en el Patrimonio

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2012 y 2011

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

	Capital social	Reserva legal	Resultados acumulados	Total patrimonio
Saldo al 31 de diciembre de 2010	20.800	993	111.541	133.334
Apropiación reserva legal	0	4.703	(4.703)	0
Utilidad del ejercicio antes de la participación de los trabajadores e impuesto a la renta	0	0	38.295	38.295
Participación de trabajadores de	0	0	(5.744)	(5.744)
Impuesto a la renta de	0	0	(10.438)	(10.438)
Saldo al 31 de diciembre de 2011	20.800	5.695	128.951	155.446
Utilidad del ejercicio antes de la participación de los trabajadores e impuesto a la renta	0	0	19.848	19.848
Participación de trabajadores de	0	0	(2.977)	(2.977)
Impuesto a la renta de	0	0	(13.268)	(13.268)
Saldo al 31 de diciembre de 2012	20.800	5.695	132.553	159.049

(3) **Transacciones y saldos con partes relacionadas**

Durante los años 2012, 2011 y 2010, los saldos con compañías relacionadas se resumen de la siguiente manera:

	2012	2011	2010
Activo			
Cuentas por cobrar relacionadas (Nota 5)			
Venice S.A.	0	288,538	147,500
GIGADIGITAL S.A.	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>10,000</u>
	<u>0</u>	<u>288,538</u>	<u>157,500</u>
Pasivo			
Cuentas por pagar corto plazo (Nota 8)			
GIGADIGITAL S.A.	1,200	0	0
Venice S.A.	<u>123,927</u>	<u>0</u>	<u>0</u>
	<u>125,127</u>	<u>0</u>	<u>0</u>
Pasivo largo plazo (Nota 11)			
Flavio Tepper	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>25,000</u>

(4) **Efectivo y equivalentes de efectivo**

Al 31 de diciembre de 2012, 2011 y 2010, los valores correspondientes a efectivo y equivalentes de efectivo, se encuentra integrada por:

	2012	2011	2010
Caja	US\$ 0	400	400
Bancos	<u>52,929</u>	<u>19,445</u>	<u>1,275</u>
	<u>US\$ 52,929</u>	<u>19,845</u>	<u>1,675</u>

(5) **Cuentas por cobrar**

Al 31 de diciembre de 2012, 2011 y 2010, las cuentas por cobrar se conforman según el siguiente detalle:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Cientes	168,943	147,101	67,548
Anticipos proveedores	0	27,522	0
Partes relacionadas	0	288,538	157,500
Varios	0	192	0
Cuentas por cobrar empleados	<u>11,167</u>	<u>23,250</u>	<u>8,193</u>
	<u>180,110</u>	<u>486,602</u>	<u>233,241</u>

(6) **Pagos anticipados**

Al 31 de diciembre de 2012, 2011 y 2010, la cuenta de pagos anticipados y otras cuentas por pagar se encuentra conformado por:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Servicio de Rentas Internas			
Retenciones en la fuente de impuesto a la renta	58,591	47,043	50,943
Crédito fiscal por IVA	<u>23,808</u>	<u>23,207</u>	<u>0</u>
	<u>82,400</u>	<u>70,249</u>	<u>50,943</u>

(7) **Propiedades y equipos**

Al 31 de diciembre de 2012, 2011 y 2010, la composición de propiedad y equipos es como se muestra a continuación:

	<u>Saldo al</u> <u>31/12/2010</u>	<u>Adiciones</u>	<u>Saldo al</u> <u>31/12/2011</u>	<u>Adiciones</u>	<u>Reclasif. y</u> <u>Ajustes</u>	<u>Saldo al</u> <u>31/12/2012</u>
Equipos de oficina	16,591	0	16,591	0	0	16,591
Muebles y enseres	3,948	0	3,948	0	0	3,948
Equipos de computación	19,568	5,529	25,097	4,715	(5,454)	24,358
Propiedad y equipos	40,107	5,529	45,636	4,715	(5,454)	44,897
Depreciación acumulada	12,658	5,315	17,973	4,965	(5,983)	16,955
Total propiedades y equipo, neto de depreciación acumulada	<u>27,449</u>		<u>27,662</u>			<u>27,942</u>

(8) **Cuentas por pagar**

Al 31 de diciembre de 2012, 2011 y 2010 el rubro de cuentas por pagar se halla conformado por:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Proveedores locales	4,201	250,673	26,101
Otras cuentas por pagar	125,127	4,514	0
Tarjetas de crédito	32,601	0	0
Anticipos de clientes	<u>0</u>	<u>34,911</u>	<u>23,281</u>
	<u>161,928</u>	<u>290,098</u>	<u>49,382</u>

(9) **Impuestos por pagar**

Un detalle de la cuenta es como se muestra a continuación:

	2012	2011	2010
Impuestos por pagar	139,507	131,865	55,047
Impuesto a la renta (Nota 13)	<u>13,268</u>	<u>10,438</u>	<u>27,513</u>
	<u>152,775</u>	<u>142,303</u>	<u>82,560</u>

(10) **Obligaciones patronales**

Un detalle de los las obligaciones patronales a largo plazo al 31 de diciembre de 2012, 2011 y 2010 es el siguiente:

	2012	2011	2010
Décimo tercer sueldo	2,069	1,805	1,606
Décimo cuarto sueldo	978	1,741	1,145
Vacaciones	1,042	2,407	2,576
Participación de utilidades	2,977	5,744	13,154
Aportes al IESS y fondos de reserva	5,044	3,796	2,813
Préstamos al IESS	<u>1,174</u>	<u>1,018</u>	<u>1,738</u>
	<u>13,283</u>	<u>16,512</u>	<u>23,033</u>

(11) **Préstamos largo plazo**

Un detalle de los las obligaciones patronales a largo plazo al 31 de diciembre de 2012, 2011 y 2010 es el siguiente:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Partes relacionadas (Nota 3)	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>25,000</u>
	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>25,000</u>

(12) **Patrimonio de los socios**

Capital

El capital suscrito y pagado de Gigadigital S.A., es de 20.800, participaciones de un valor nominal de US\$ 1.00 cada una

Reserva Legal

De conformidad con las disposiciones societarias vigentes, la Compañía deberá transferir a reserva legal un porcentaje no menor al 5% de la utilidad neta anual, hasta igualar por lo menos, el 50% del capital social de la Compañía. Dicha reserva no está sujeta a distribución a los accionistas, excepto en el caso de liquidación de la Compañía, pero puede ser capitalizada o utilizada para absorber pérdidas en las operaciones.

(13) Participación de trabajadores e impuesto a la renta

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2012, 2011 y 2010, las partidas conciliatorias que afectaron la utilidad contable a fin de determinar la participación de los trabajadores, así como la base gravada para el cálculo del impuesto a la renta de dichos años fueron:

	2012	2011	2010
Unidad antes de la participación de los trabajadores e impuesto a la renta	19,848	38,295	87,693
15% participación de trabajadores (nota 10)	2,977	5,744	13,154
Gastos no deducibles	40,818	10,943	35,513
Base imponible para impuesto a la renta	57,688	43,493	110,053
Impuesto a la renta causado (Nota 9)	13,268	10,438	27,513

(14) Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones

En el Suplemento de Registro Oficial N° 351, del 29 de diciembre de 2010, se publicó el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones (COPCI), el cual busca desarrollar las actividades productivas en el Ecuador y reforma y deroga importantes cuerpos legales, con aplicación desde enero de 2011, entre las más importantes tenemos:

- En el COPCI se estipula una reducción progresiva para todas las sociedades, de 1 (un) punto anual en la tarifa del impuesto a la Renta fijándose en 24% para el ejercicio fiscal 2011, 23% para el año 2012 y 22% para el año 2013 y siguientes ejercicios.
- Establece la rebaja de 10 puntos del impuesto a la renta que se reinviertan y se destinen a la adquisición de activos de riesgo, material vegetativo, plántula y todo insumo vegetal par la producción agrícola, forestal, ganadera y de floricultura.
- Las sociedades recién constituidas, las inversiones nuevas reconocidas de acuerdo al COPCI, las personas naturales y sociedades indivisas obligadas a llevar contabilidad, pagaran el anticipo del Impuesto a la Renta después del quinto año de operación efectiva.
- Exonera del pago del anticipo del Impuesto a la Renta durante los periodos fiscales en los que no perciban ingresos gravados, los proyectos productivos agrícolas de agroforestería y silvicultura, con etapa de crecimiento superior a un año.
- Establece la deducción del 100% adicional a la depreciación y amortización que corresponda a la adquisición de maquinarias, equipos y tecnologías destinadas a la implementación de mecanismos de producción más limpia, o mecanismos de generación de energía renovable o a la reducción del impacto ambiental de la actividad productiva y a la reducción de gases del efecto invernadero, que no hayan sido requeridos por las autoridades ambientales.

- f) Los pagos de intereses de créditos externos y líneas de crédito abiertas por instituciones financieras del exterior, legalmente establecidas como tales y que se encuentren en paraiso fiscales son deducibles y que no se sujetan a retención en la fuente.
- g) Exonera del pago del Impuesto a la Renta los ingresos que obtenga los fideicomisos mercantiles siempre que no se realicen actividades empresariales u operen negocios en marcha.
- h) Están exonerados del Impuesto a la Renta los intereses pagados por trabajadores por concepto de préstamos realizados por la sociedad empleadora para que el trabajador adquiera acciones o participaciones de dicha empleadora, mientras el empleado conserve la propiedad de las acciones.
- i) Las sociedades que transfieran por lo menos 5% de su capital accionario a favor de al menos el 20% de sus trabajadores, podrá diferir los pagos del Impuesto a la Renta y del respectivo anticipo de Impuesto a la Renta hasta los 5 años calculando el interés, siempre que la acciones permanezcan en propiedad de los trabajadores. Si se transfieren las acciones fuera de los límites mínimos, la sociedad deberá liquidar el Impuesto a la Renta en el mes siguiente.

(15) Eventos subsecuentes

Entre el 31 de diciembre de 2012 y hasta la fecha de emisión del presente informe, no se produjeron eventos, que en opinión de la administración de la Compañía, pudieran tener un efecto significativo sobre los estados financieros que se adjuntan.

(16) Aprobación de los estados financieros

Los estados financieros de la Compañía GIGADIGITAL S.A., al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2012, han sido aprobados por la gerencia en fecha febrero 25 de 2013, y serán presentados al Directorio y Accionistas para su aprobación. En opinión de la Gerencia de la Compañía, los estados financieros serán aprobados por el Directorio y Junta de Accionistas sin modificaciones.